Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 2822

BUENOS AIRES, 17 MAY 2013

VISTO el expediente Nº 1-47-1091/11-5 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la empresa VICMOR S.R.L. solicita la baja de la habilitación correspondiente al depósito en el domicilio sito en Farrel 2037, Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires, autorizado mediante Disposición Nº 3201/09 y 5191/09 como IMPORTADORA DE PRODUCTOS MEDICOS.

Que con el fin de verificar el funcionamiento del establecimiento habilitado por esta Administración, la Dirección de Tecnología Médica procede a realizar una inspección en las referidas instalaciones de lo que dan cuenta las ordenes de inspección Nº 4026/11, 4027/11, 4074/11 y 4719/12.

Que la Dirección de Tecnología Médica elabora su informe técnico propiciando la baja de la habilitación oportunamente otorgada.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y el Decreto 425/10.

Por ello;

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 2822

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- Dáse de baja la habilitación correspondiente al depósito en el domicilio sito en Farrel 2037, Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires, autorizado mediante Disposición Nº 3201/09 y 5191/09 como IMPORTADORA DE PRODUCTOS MEDICOS.

ARTICULO 2º.- Anótese; por Mesa de Entradas, notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente; gírese al Departamento de Registro a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente Nº 1-47-1091/11-5

DISPOSICION Nº 2822

mdg

DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.